

Republica de Colombia



Juzgado 002 Civil del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 020 Fecha: 10/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2010 00595	Ordinario	OLGA LILIANA ARENAS ORTIZ	FELIX TEJADA ROJAS	Auto ordena requerir	09/04/2024	
5000131 03002 2014 00447	Ejecutivo Singular	CODELCAMPO S.A.S.	AGRO MART COLOMBIA SAS	Auto ordena comisión	09/04/2024	
5000131 03002 2024 00045	Verbal	MARIA ASTRID HERRERA GUTIERREZ	RAMIRO VARGAS MEDINA	Auto admite demanda	09/04/2024	
5000131 03002 2024 00079	Verbal	JULIO CESAR VILLAZANA GONZALEZ	CLINICA PRIMAVERA	Auto inadmite demanda	09/04/2024	
5000131 03002 2024 00085	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	EDUARDO RESTREPO RONDON	Auto admite demanda	09/04/2024	
5000131 03002 2024 00086	Ejecutivo Singular	LUZ DENIS ROMAN SERRATO	JOSE JAIME CASTIBLANCO VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/04/2024	
5000131 03002 2024 00086	Ejecutivo Singular	LUZ DENIS ROMAN SERRATO	JOSE JAIME CASTIBLANCO VARGAS	Auto decreta medida cautelar	09/04/2024	
5000131 03002 2024 00088	Verbal	HUMBERTO MARTINEZ CARDENAS	ZORAIDA VEGA SALAS	Auto inadmite demanda	09/04/2024	
5000131 53002 2018 00013	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUZ STELLA LEON	Auto agrega informe de secuestre	09/04/2024	
5000131 53002 2021 00179	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	MARIA FERNANDA BURITICA ROMERO	Auto agrega despacho comisorio	09/04/2024	
5000131 53002 2021 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	OSCAR HUMBERTO HENAO MARTINEZ	Auto ordena requerir Y otras disposiciones	09/04/2024	
5000131 53002 2021 00335	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BLADIMIR VERANO FAJARDO	Auto ordena requerir	09/04/2024	
5000131 53002 2022 00232	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	CARLOS ARTURO PAREDES PORRAS	PEDRO PABLO DELGADO CELIS	Auto Toma Nota Embargo de Remanente	09/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

10/04/2024

MARÍA ANDREA REY PARDO

SECRETARIO